



**INTERVENCION DEL EMBAJADOR OCTAVIO ERRAZURIZ
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**DEBATE GENERAL SOBRE LA EXPERIENCIA NACIONAL
EN ASUNTOS DE POBLACION: LOS ADOLESCENTES Y LOS JOVENES**

**COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO
45º período de sesiones
Nueva York, 24 de abril de 2012**

Cotejar con texto leído

SEÑOR PRESIDENTE,

Los jóvenes y adolescentes de Chile comparten, con los de otras latitudes, problemas, desafíos y aspiraciones que en tanto sociedades y como miembros de la comunidad internacional debemos atender.

1. Jóvenes y política

Diversas encuestas dan cuenta de que los adolescentes y jóvenes de mi país muestran una pronunciada tendencia de desafección con la política. Sin embargo, al mismo tiempo, esos mismos jóvenes quieren ser actores esenciales en el cambio y sintonizan tanto con los problemas de la sociedad nacional y como los de la sociedad global. El papel del voluntariado asumido por numerosos jóvenes y adolescentes en respuesta al terremoto y el maremoto que asolaron el país en febrero de 2010, ha sido una muestra palpable de esa inquietud, y prueba de la generosidad y enorme capacidad de entrega y solidaridad ante los desafíos comunes.

En respuesta a tal situación, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera promovió decididamente la incorporación de los jóvenes chilenos al proceso para dinamizar nuestra democracia. El 31 de enero

pasado entró en vigencia la Ley sobre Inscripción Automática y Voto Voluntario, que ha significado un rejuvenecimiento del padrón electoral, incorporando a más de 4 millones de jóvenes como nuevos electores. Esta es tal vez la mayor reforma política en el país en las últimas décadas.

2. Jóvenes y educación

SEÑOR PRESIDENTE,

Son conocidas las demandas de los jóvenes y adolescentes chilenos relativas a la Educación. Ocupan una parte muy visible de las urgencias a las que el Gobierno y la sociedad nacional se han visto enfrentados en pos de hacer realidad un sistema educativo más equitativo y de calidad. En relación a lo primero –equidad- se ha incrementado en un 21% la subvención escolar preferencial para la educación secundaria; se han adjudicado 60 Liceos de Excelencia a lo largo de todo el país entre 2010 y 2011 y se ha dispuesto un aumento significativo en el Programa de Becas Indígenas, especialmente para la educación superior. En educación superior, se alcanzó una tasa de participación histórica de 1.068.000 estudiantes - 52% de jóvenes entre 18 y 24 años- aumentando las ayudas estudiantiles de casi 69 mil jóvenes beneficiarios del año 2000 a 424 mil beneficiarios en el año 2011. Se

espera que estos beneficios alcancen a 700.000 jóvenes en los próximos tres años. Este año se entregarán 110.000 nuevas becas, a los quintiles más vulnerables de la población y se ha anunciado la reforma del sistema de financiamiento en la educación superior con miras, entre otros, a garantizar becas para el 60% de estudiantes meritorios más pobres del país.

En lo relativo a la demanda de calidad de la educación, se aprobó recientemente la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, que permitirá poner en marcha una nueva institucionalidad con una Agencia de Calidad y una Superintendencia de Educación, con mayor transparencia y una evaluación permanente de las instituciones y del propio sistema de aseguramiento de la calidad.

3. Jóvenes y salud

SEÑOR PRESIDENTE,

La Encuesta Nacional de Salud 2009-2010 midió la prevalencia de 42 problemas de salud detectados como principales en el grupo etario de 15 a 24 años: el tabaquismo, el consumo de alcohol, la obesidad, incluyendo la mórbida y los síntomas depresivos.

Conforme a ello el Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes y su Plan de Acción Estratégico 2011-2020 fijaron como metas reducir el consumo de tabaco y de alcohol en los jóvenes de 15 a 24 años; disminuir las tasas proyectadas de embarazo adolescente en menores de 19 años y las de suicidio en los adolescentes; y prevenir la morbilidad bucal en menores de 20 años.

Para alcanzar dichas metas, el Programa de Salud Integral contempla un aumento progresivo y sistemático de la cobertura a adolescentes de 10 a 19 años a través del Programa de Control de Salud “Joven Sano” y se propone alcanzar un universo de 150 mil adolescentes con un control anual de salud en 2012. Las acciones descritas se efectúan incluyendo guías de consejería y protocolos de atención para jóvenes y adolescentes que los traten como sujetos de derecho y protagonistas de su desarrollo.

Asimismo, se atribuye un rol clave al aumento de la práctica de actividad física, lo que ha llevado a una modificación del currículo escolar con más horas de educación física y actividades relacionadas.

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, se constata un bajo uso de métodos de prevención del embarazo en el segmento de jóvenes y

adolescentes, correspondiendo un 16.2% de los nacidos vivos a madres adolescentes entre los 15 y 19 años.

El Ministerio de Salud trabaja con el Fondo de Población de Naciones Unidas con el propósito de promover una conducta sexual segura en adolescentes así como la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual. En este ámbito, cabe destacar que, en enero de 2010, se promulgó la ley que “fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad”, la que reconoce el derecho de toda persona a recibir dicha información de forma íntegra, clara, comprensible y confidencial y orientación de acuerdo a sus creencias o formación.

En Chile, la vida está protegida constitucionalmente desde la concepción hasta la muerte y no se acepta ningún método o fórmula que debilite dicha protección.

4. Jóvenes y empleo

SEÑOR PRESIDENTE:

Existe, en nuestro país, un problema focalizado en materia de empleo que afecta principalmente a la población juvenil. La tasa de

desocupación en este segmento es de 15,8% en promedio, muy superior a la tasa nacional, de 6,6%.

Consciente de este grave problema, el Gobierno ha creado la Mesa Nacional de Trabajo que coordina los programas para mejorar la empleabilidad juvenil y se han ideado mecanismos de financiamiento de iniciativas de emprendimiento juvenil. Se avanza, a la vez, en la creación del Primer Estatuto Laboral para Estudiantes al tiempo que, a través del Servicio de Nacional de Capacitación y Empleo, se cuenta con variados programas que buscan fomentar nuevas oportunidades de trabajo, mediante capacitación, intermediación y subsidio, especialmente de jóvenes vulnerables. Ejemplo de ello es la Bolsa Nacional de Empleo y el Subsidio al Empleo de Jóvenes.

5. Jóvenes y discriminación

SEÑOR PRESIDENTE:

El respeto a los derechos humanos y la erradicación de la discriminación constituye un tema central para la sociedad chilena. Esta política se ha traducido en importantes cambios legales que consagran normas contra la discriminación y a favor de la igualdad de

género, particularmente en el ámbito laboral y que favorecerán a las jóvenes de nuestro país. Un hecho criminal execrable, que hace poco costó la vida a un joven chileno, ha reforzado el empeño de las autoridades de luchar contra todas las formas de discriminación.

SEÑOR PRESIDENTE,

Concluyo esta intervención sobre la experiencia chilena, insistiendo que son muchos todavía los desafíos para posicionar a los jóvenes y sus instituciones como segmento relevante en las políticas públicas sectoriales. Es mucho más lo que debemos hacer para concretar los derechos de jóvenes y adolescentes reconocidos en los instrumentos internacionales y sus posibilidades de desarrollo.

Es responsabilidad de todos, que los acuerdos que emanen de esta importante reunión contribuyan a esta causa.

Gracias.